



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200018200

Por secretaría dese respuesta a la solicitud emitida por el Juzgado 21 Civil del Circuito de esta ciudad¹, expidiendo la correspondiente certificación del estado del proceso y remitiendo el link del presente asunto para los fines pertinentes.

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 61JuzgadoSolciitaAcumalacionDemanda